

2 Mayo 1907

EL DIARIO POPULAR

Dos y medio centavos

SEMANA DE LA MAÑANA, ILUSTRADO Y DE AÑOS

FOUNDAO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1902

IMPRESION Y OFICINA

en su edificio: Bandera, 649 á 657

Subscriptiones:

Por un año..... \$ 8
Por seis meses..... \$ 4

Anuncios:

De una á diez palabras..... \$
En Océano..... \$ 0,40
En 1.º y 4.º páginas..... 0,30
De composiciones..... 0,30

El Diario ofrece á sus lectores y á los señores de casa, contratistas é industriales un excelente servicio de citas y demandas de computaciones.
Se el aviso más eficaz y el más barato. Se recibe hasta las diez de la noche, sin recargo en el precio, en nuestras oficinas

Bandera, 649

EL DIARIO POPULAR

SANTIAGO, 2 DE MAYO DE 1907

EL PROBLEMA DE LAS HABITACIONES

El Secretario del Consejo Superior de Habitaciones Obreras ha elevado á éste un interesantísimo informe de su visita á los Consejos departamentales y del de Santiago, que nuestros lectores conocen.

¡No podemos dejar pasar esta oportunidad sin recoger las observaciones que contiene este documento oficial, que coinciden en todas sus partes con las que con insistente persistencia hemos repetido desde nuestras columnas.

Los Consejos, de su parte, han cooperado á las esperanzas y disposiciones de la ley; han dado pruebas de celo y de interés por la noble tarea confiada á su abnegación.

Pero ni los interesados—pobre curiosa!—ni los Municipios, ni el Gobierno, se han preocupado de prestar la cooperación que la ley esperaba de éstos.

La ley deja un campo dilatado y de fácil aprovechamiento á los particulares, estimulándolos con franquicias y beneficios que, si bien es cierto que no son muy considerables, no son tampoco del todo despreciables. Pavimento, alumbrado, agua potable, exención de impuestos y otras pequeñas ayudas ofrece la ley á los propietarios de habitaciones higiénicas. Y sin embargo nadie se ha presentado á solicitarlas.

El Secretario del Consejo Superior denuncia el hecho de que ninguna ciudad ni particular se haya acogido hasta el presente á las generosas franquicias que otorga dicha ley á los que emprendan construcciones de esta naturaleza.

Este hecho revela una falta lamentable de iniciativa particular entre nosotros, que nos haría muy dignos de nuestras postigas, si no fuera que al fin no redundan tanto la pena sobre los propietarios cuanto sobre los arrendatarios, inculpables de esta negligencia y abandono.

Las Municipalidades, por su parte, nada han hecho tampoco. «Los Consejos todos», dice el informe, anhelan vivamente que se apruebe en breve el proyecto de ley y debido á la iniciativa del Consejo Superior y que se halla pendiente en el Honorable Congreso que autoriza á aquel para contratar un empréstito por valor de \$ 6.000.000 con el mismo fin; ya que este proyecto, sin gravar al Estado, cuya garantía nunca llegará el caso de hacer efectiva, contribuiría poderosamente á moralizar á los hijos del pueblo, dotándolos de habitaciones sanas y económicas, que estimularían al celo por el hogar y el espíritu del ahorro los haría más gentes y más laboriosos.

En cuanto que la construcción por las Municipalidades de habitaciones

obreras, en general, ni les es posible por la cortadía de sus recursos, ni se lo más conveniente que lo hagan por sí mismas, porque es bien sabido lo que son las administraciones Municipales y el favoritismo político que prevalecería en su distribución y régimen. Pero muchos otros medios tendrían dentro de la ley para promover la obra capital y gigantesca de las habitaciones higiénicas y baratas, sea por concursos y premios, sea por subsidios á las sociedades que se formarían con este objeto ó á los Consejos locales, sea por los medios que el correcto ejercicio de sus propias funciones les obligaría á emplear. Así el nuevo contrato de la Municipalidad de Santiago, con la Empresa de Tracción Eléctrica le ofrecía facilidades muy positivas conducentes á impulsar la construcción y mejora de las habitaciones obreras. En nuestro diario indicamos algunos de esos medios, que sólo en parte fueron oídos.

Finalmente, el Gobierno, llamado muy principalmente por la ley á prestar su concurso á la obra, se ha negado aún á cumplir lo que la ley le ordena, como es la inversión inmediata de la suma de 600.000 pesos para los obreros de las Maestranzas, decretada por el Excmo. Señor Risco y el Ministro conservador Señor Don Abraham Ovalle, y dejada sin efecto por sus sucesores.

Termina el importante informe que venimos comentando, consignando el voto de los Consejos departamentales en pro del proyecto propuesto y tenazmente defendido por nuestro diario, acerca del empréstito, pendiente ante el Congreso, que nos es muy grato transcribir textualmente:

«Triste es consignar, dice, que hasta la fecha ninguna Municipalidad de la República ha hecho uso de la autorización que les confiere el artículo 19 de la Ley de 20 de Febrero de 1906, para que construyan en sus respectivos territorios, habitaciones higiénicas y baratas para obreros, para lo cual les facilita medios conducentes.»

Es para nosotros motivo de viva satisfacción, constatar la perfecta conformidad de lo que hemos venido sosteniendo en nuestro diario, con los hechos y conclusiones que consigna el primer documento oficial emanado del Consejo Superior de Habitaciones; y es, éste también motivo de fundadas esperanzas de próximo triunfo de nuestra campaña por el cumplimiento de la ley de habitaciones obreras.

EL ÚLTIMO EMBARGO

A falta de cosa de más valor, un empresario de circo ha puesto embargo á los muebles de la oficina del Alcalde, porque el Municipio no le ha pagado la suma de 500 pesos que le adeuda por funciones dadas gratuitamente al pueblo, pero por cuenta Municipal en los días de Pascua y Año Nuevo.

Hay quien asegura que nuestra edilidad está la mar de contenta, porque dice que ya no le embargarán más cosa alguna, no porque haya pagado las deudas ó no contraiga nuevos compromisos, sino porque ya no le queda prenda que valga un comino.

Y es verdad. Los regidores que tanto abundan, están profundamente depreciados, á tal punto que se les considera una calamidad. Los mulos de la Polla de Asco tienen hasta el cuero roto y por su mala conducta y peor figura, se han conquistado los odios populares. Lo mismo puede asegurarse de los demás empleados municipales.

De modo que una vez que han sido secuestradas las butacas y escritorios municipales, los embargos tienen que acabarse por razón natural.

En presencia de estos hechos, creyó que tenía razón un acreedor municipal, cuando decía que el verdadero nombre de la Municipalidad debía ser el de «Fábrica de clavos».

Te DI

Ha investido en la construcción de una casa para obreros, pero no en la que se necesita para los obreros que ya existen. El Municipio no ha pagado la suma de 500 pesos que le adeuda por funciones dadas gratuitamente al pueblo, pero por cuenta Municipal en los días de Pascua y Año Nuevo. Hay quien asegura que nuestra edilidad está la mar de contenta, porque dice que ya no le embargarán más cosa alguna, no porque haya pagado las deudas ó no contraiga nuevos compromisos, sino porque ya no le queda prenda que valga un comino. Y es verdad. Los regidores que tanto abundan, están profundamente depreciados, á tal punto que se les considera una calamidad. Los mulos de la Polla de Asco tienen hasta el cuero roto y por su mala conducta y peor figura, se han conquistado los odios populares. Lo mismo puede asegurarse de los demás empleados municipales. De modo que una vez que han sido secuestradas las butacas y escritorios municipales, los embargos tienen que acabarse por razón natural. En presencia de estos hechos, creyó que tenía razón un acreedor municipal, cuando decía que el verdadero nombre de la Municipalidad debía ser el de «Fábrica de clavos».